

INJUSTAS CRÍTICAS A LA INSTITUCIONALIDAD FISCAL

SEÑOR DIRECTOR:

En su edición del domingo, Silvia Eyzaguirre realiza una crítica injusta al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en la que omite elementos esenciales del debate fiscal actual.

Primero, califica como una “trampa” que parte de las medidas correctivas presentadas por el Ministerio de Hacienda dependan del Congreso. Quienes siguen la evolución del gasto público en Chile saben que gran parte de este está comprometido por ley, por lo que lograr ajustes significativos requiere también del compromiso del Parlamento. Esto no es una trampa, sino un desafío institucional que exige coordinación entre poderes del Estado.

Segundo, cuestiona que se proponga reformar el sistema de financiamiento de la educación superior como parte de las medidas fiscales. Esta es la tercera administración que plantea un cambio al CAE, y la propuesta actual, que se discutirá esta semana en la Comisión de Hacienda, contiene justamente una solución fiscalmente sostenible. Descalificarla antes de evaluarla es irresponsable.

Tercero, critica el incumplimiento de la meta fiscal, pero omite que, gracias a la nueva ley aprobada en 2024, hoy existe un marco claro de rendición de cuentas. El Ejecutivo propuso una hoja de ruta para llegar a un déficit estructural de -1,6% del PIB en 2025, mientras el gobierno anterior pasó de la misma meta a -4%, terminando con un -10%. Esa diferencia de 6 puntos es parte del problema heredado.

Desde 2021 se sobreestimaron ingresos fiscales del orden del 23% del PIB. Ese desajuste estructural, junto con el agotamiento del espacio fiscal tras la pandemia, no se soluciona fácilmente. Pero se han dado pasos importantes: hoy contamos con una institucionalidad más robusta y niveles de *accountability* fiscal que debieran ser motivo de orgullo. Es legítimo discrepar, pero lo esencial es que a Chile le vaya bien.

Jaime Sáez

Diputado Frente Amplio